

28-37

Señor.

Es parte del plan del establecimiento de la Caja de Amortizacion que S. M. se ha dignado aprobar, el q. sea Director de ella el mismo que lo es del Banco p. vuestro R.º nombramiento.

Debe tener el necesario auxilio de subalternos idoneos; y conviene sean un Sub-Director con el sueldo de veinte mil reales: un Tenedor de



libros con otros veinte mil:
y trece oficiales con los res-
pectivos de quince mil: doce
mil: once mil: diez mil: nue-
ve mil: ocho mil: siete mil
y doscientos: seis mil y seis
cientos: seis mil: cinco mil:
quatro mil ochocientos: qua-
tro mil seiscientos; y quatro
mil y quatrocientos.

Será muy proprio de la
piedad de V. M. el conceder
à todos estos oficiales los
mismos honores, uso de uni-
forme, incorporacion en el
Monte-pio de Oficinas; y de-
(mas)



Tenedor de libros	— 200	D ⁿ Juan Baur d' Eroneo
Oficial Mayor	150	D ⁿ Pedro Palabert
Oficial 2 ^o	120	D ⁿ Vicente Sarrion
Oficia	90	D ⁿ Julian de Velasco
	90	D ⁿ Agustin Casariella
	80	D ⁿ Mariano de Arce
		D ⁿ Priero.

Para utrimos Dⁿ Josef Juan de Arana de



208 D. Juan de la Cruz
 128 D. Pedro de Valencia
 128 D. Vicente de Valencia
 28 D. Juan de Valencia
 28 D. Juan de Valencia
 28 D. Juan de Valencia
 28 D. Juan de Valencia

D. Juan de Valencia
 D. Juan de Valencia



preerrogativas que gozan los
de la renovación de vales, cons-
tituida en Contaduría prin-
cipal de la Casa de Amor-
tización.

Las personas que pare-
cen mas à propósito para
algunas de estos destinos son.

D.ⁿ Josef Canga Arque-
lles para Sub-Director.

D.ⁿ Juan Bautista Des-
tonet para Tenedor de li-
bros.

D.ⁿ Pedro Vicente Galabert
para Oficial mayor.

D.ⁿ Vicente Sarria para



segundo.

D.ⁿ Vicente Orellana para

tercero.

D.ⁿ Agustin de Casaviella

para cuarto.

D.ⁿ Julian de Velasco para

quinto.

D.ⁿ Mariano de Arce para

sexto

D.ⁿ Rafael Mercedillo pa-

ra noveno.

D.ⁿ Prieto para un-

decimo.

D.ⁿ Josef Manuel de Ara-

nalde para duodécimo

y D.ⁿ Pedro Yduate para



Décimo tercio.

Las plazas de séptimo, octavo y décimo se irán ocupando à medida que se encuentren sujetos dotados de los conocimientos técnicos y de las demas qualidades personales que indispensablem^{te} se requieren para su cabal desempeño.







